



**AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE ALCARDETE
- TOLEDO -**



**BASES DEL I CONCURSO DE DECORACIÓN
NAVIDEÑA 2020**

"Villanueva de Alcardete Saca la navidad a la calle"

1. Podrán participar en este concurso de decoración navideña las viviendas y establecimientos comerciales que se encuentren dentro del término municipal de Villanueva de Alcardete.
2. Los interesados en participar en este concurso deberán inscribirse en el Centro Social en horario de atención al público (lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico a.sociocultural@villanuevadealcardete.es
3. El plazo de inscripción finaliza el 21 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas.
4. Para que el concurso pueda llevarse a cabo deberá de haber un mínimo de 3 inscripciones en el plazo establecido. En el caso de que no se llegue a dicho mínimo, este concurso quedará cancelado
5. Las decoraciones navideñas se ubicarán en puerta, balcones y ventanas de las viviendas, y en escaparates y ventanas en los establecimientos comerciales. La técnica a utilizar será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material decorativo de la navidad. Podrán utilizarse elementos de iluminación. Todo ello sin que en ningún caso molesten al vecindario. La decoración, tiene que estar a la vista de la calle, que es donde se valorará por el jurado. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.
6. Tendrán que estar preparadas el 22 de diciembre de 2020 y no podrán desmontarse antes del 7 de enero de 2021. El Ayuntamiento no se hace responsable de los desperfectos del material utilizado que pudieran producirse durante este periodo de exposición.
7. La organización y el jurado podrá tomar fotos de las viviendas y comercios participantes en el concurso, y los participantes autorizan al Ayuntamiento a difundir dichas imágenes.
8. El jurado será designado por la concejalía de cultura y la concejalía de turismo y desarrollo rural del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.



**AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE ALCARDETE
- TOLEDO -**



9. La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos, que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se decidirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.

- a. Diseño y originalidad
- b. Iluminación
- c. Técnica
- d. Laboriosidad
- e. Tradición popular

El fallo del jurado será inapelable.

10. Premios

Primer premio: 150 euros

Segundo premio: 100 euros

Tercer premio: 50 euros

11. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con el resultado del concurso. El incumplimiento de las bases conllevará a la exclusión del concurso.

12. El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas, entre el 24 de diciembre y el 6 de enero y dará a conocer el resultado el Viernes 8 de Enero de 2021

13. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.



**AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE ALCARDETE
- TOLEDO -**



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN I CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2020
"Villanueva de Alcardete Saca la Navidad a la Calle"**

D/Dña _____

Mayor de edad y con domicilio en _____

Con teléfono _____ y Correo electrónico _____

Solicita la inscripción en este concurso manifestando que conoce y acepta íntegramente las bases del mismo.

Fdo: